



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado
 C/ Profesor Tierno Galván, s/n 16670 El Provencio (Cuenca)
 Tel. 967 16 58 08 – Fax 967 16 58 09
 E-mail: 16009283.ieso@edu.jccm.es

Curso 2020-21

SOLICITUD DE SALIDA DEL PROYECTO BILINGÜE*

D/D^a _____
 como padre/madre/tutor(a) legal del alumno/a _____, matriculado en el curso _____, solicita a la Dirección del Centro el abandono del Proyecto Bilingüe por parte del alumno/a citado anteriormente ya que entiende que:

(Marcar la razón o razones que correspondan):

- La continuidad en el Proyecto puede poner en grave riesgo la evolución de mi hijo/a en la etapa.
- Existe una mayor dificultad a la hora de adquirir conceptos nuevos en un idioma extranjero lo que tiene como consecuencia que mi hijo/a esté adquiriendo menos contenidos y competencias en aquellas materias que están siendo impartidas en el idioma del Proyecto.
- El hecho de que se esté impartiendo las materias adscritas al Proyecto en un idioma extranjero está haciendo que mi hijo/a no alcance un nivel satisfactorio en su propio idioma.
- Mi hijo/a no cuenta con una competencia lingüística adecuada en la lengua extranjera del Proyecto que facilite que pueda seguir con normalidad y eficacia las clases en dicho idioma.
- Debido a mis escasos conocimientos en la lengua extranjera no puedo ayudar a mi hijo/a cuando me lo demanda.
- Otra razón (que especifico a continuación):

En El Provencio, a ___ de _____ de 2021

Firma del padre/madre/tutor(a)

Se recuerda que, según el Artículo 22 del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, "el alumnado deberá permanecer en el proyecto bilingüe o plurilingüe hasta la finalización de la etapa. No obstante, el alumno o alumna, si son mayores de edad o su familia en el caso de ser menores de edad, podrán solicitar a la dirección del centro, a lo largo del último trimestre, de forma motivada, el abandono del mismo a la finalización del curso escolar. **Dicho abandono deberá contar con el visto bueno de la dirección del centro."*

A RELLENAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

Don Ramón Jesús Ortega García, director del I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado" de la localidad de El Provencio (CUENCA):

- Sí** da su visto bueno a la Solicitud de salida del Proyecto Bilingüe del alumno/a citado/a anteriormente.
- No** da su visto bueno a la Solicitud de salida del Proyecto Bilingüe del alumno/a citado/a anteriormente.

En El Provencio, a ___ de _____ de 2021

Fdo.: Ramón Jesús Ortega García